



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **133:0 / 2026**
08 SEP 2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP/035/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6156, de fecha 24 de agosto de 2026, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta de la Guía para la Elaboración de los Planes de Desarrollo de carreras de grado y de programas de postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su aprobación correspondiente;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR la Guía para la Elaboración de los Planes de Desarrollo de carreras de grado y de programas de postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Mag.
DECANA



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 1 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

1. OBJETIVO

Orientar a los miembros de los comités responsables de la coordinación para la elaboración de los Planes de Desarrollo de las Carreras de grado y de los Programas de Postgrado en la construcción de la identidad estratégica de la carrera/programa de postgrado, la elaboración del diagnóstico situacional y la formulación de objetivos, acciones e indicadores que orienten su desarrollo y fortalecimiento institucional.

2. ALCANCE

Desde la conformación de los comités de coordinación para la elaboración y la presentación del cronograma de elaboración del Plan de Desarrollo de Carrera de Grado y de Programa de Postgrado, la aprobación de dicho Plan por parte del Consejo Directivo hasta el seguimiento semestral de su cumplimiento.

3. MARCO REFERENCIAL

- PEI FCQ-UNA 2026-2030 aprobado por Resolución N° 9219/2026.
- Plan de mejoras de las carreras de grado y de los programas de postgrado provenientes del informe de evaluación de los pares evaluadores.
- Proyecto académico de cada carrera de grado y de cada programa de postgrado

4. DESARROLLO

4.1 Etapa de Definiciones Misionales

Propósito

Las definiciones misionales constituyen el fundamento del Plan de Desarrollo y establecen la identidad institucional de la carrera y de los programas de postgrado. Comprenden la formulación de la Misión, la Visión y los Valores, los cuales orientan las decisiones estratégicas, la gestión académica y el comportamiento organizacional.

Estas definiciones representan la orientación de la carrera de grado y del programa de postgrado, proporcionando el marco de referencia para la planificación, la evaluación y la mejora continua. Asimismo, constituyen el estándar ideal que posteriormente será contrastado con la realidad institucional durante la fase de diagnóstico situacional.

Paso 1. Elaboración de la Misión

La misión expresa la razón de ser de la carrera de grado y del programa de postgrado y define el propósito que orienta todas sus actividades académicas, de investigación, extensión y gestión.

Para su formulación, el equipo de planificación deberá responder, como mínimo, a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué hacemos?
- ¿Para quién trabajamos?



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

• ¿Cuál es nuestro propósito institucional?
La misión deberá cumplir los siguientes criterios de calidad:

- Ser clara y fácilmente comprensible.
- Expresar la razón de ser de la carrera de grado.
- Ser breve y precisa.
- Plantear un propósito institucional retador y orientado a la excelencia.
- Ser compartida y representativa de toda la comunidad académica

Nota: Se cuenta con la Misión de la carrera de grado y programas de postgrado aprobadas por Resolución del Consejo Directivo, la misma podrá ser utilizada para desarrollar el presente plan en concordancia con la Misión Institucional.

Paso 2. Elaboración de la Visión

La visión describe el estado futuro deseado de la carrera de grado y del programa de postgrado y orienta las decisiones estratégicas de largo plazo.

Para su construcción deberán considerarse las siguientes preguntas:

- ¿En qué queremos convertirnos?
- ¿Cómo queremos ser reconocidos?
- ¿Qué posición aspiramos alcanzar en el contexto nacional e internacional?
- ¿Qué características diferenciarán a nuestra carrera de otras ofertas académicas?

La visión deberá reunir las siguientes características:

- Proyectar el máximo potencial institucional.
- Expresar una imagen inspiradora del futuro.
- Ser coherente con las capacidades institucionales.
- Reflejar el compromiso con la calidad y la mejora continua.
- Constituir un referente para la toma de decisiones estratégicas.

Nota: Se cuenta con la Visión de la carrera de grado y programas de postgrado aprobadas por Resolución del Consejo Directivo, la misma podrá ser utilizada para desarrollar el presente plan en concordancia con la Visión Institucional.

Paso 3. Definición de los Valores Institucionales

Los valores institucionales representan los principios éticos que orientan el comportamiento de la comunidad universitaria y sustentan la cultura organizacional.

Para su identificación se recomienda responder preguntas tales como:

- ¿Qué principios orientan nuestras decisiones?
- ¿Qué conductas esperamos de docentes, estudiantes y funcionarios?
- ¿Qué valores fortalecen la calidad académica y el compromiso institucional?



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 3 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

Los valores deberán:

- Reflejar la cultura institucional.
- Promover la integridad, la responsabilidad y el respeto.
- Favorecer el trabajo colaborativo.
- Orientar la toma de decisiones.
- Servir como referente para el desempeño institucional.

Nota: Se cuenta con los Valores institucionales aprobados por Resolución del Consejo Directivo que serán utilizados para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera y programas de postgrado.

Producto esperado

Al concluir esta fase se deberá contar con:

- Misión institucional validada.
- Visión institucional consensuada.
- Valores institucionales definidos.
- Documento de identidad estratégica de la carrera de grado y programas de postgrado.

Estas definiciones servirán como referente para el análisis de la situación actual y para la formulación de los objetivos estratégicos.

4.2 Diagnóstico Situacional

Propósito

El diagnóstico situacional constituye el punto de partida para la toma de decisiones estratégicas. Su finalidad es evaluar la situación actual de la carrera de grado y programas de postgrado, identificar las condiciones internas y externas que inciden en su desempeño y determinar las brechas existentes entre la realidad institucional y la visión definida.

Los resultados obtenidos permitirán establecer prioridades y formular estrategias orientadas al fortalecimiento de la carrera de grado y programas de postgrado.

Paso 1. Recolección de información

El equipo de planificación deberá recopilar información proveniente de:

- Informes de autoevaluación.
- Dictámenes de acreditación
- Indicadores académicos y administrativos.
- Resultados de evaluaciones institucionales.
- Encuestas a estudiantes, docentes, egresados y empleadores.
- Normativas nacionales e institucionales.
- Estudios de contexto y tendencias de la educación superior.
- Informes de implementación de los planes de mejora de carreras de grado acreditadas



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 4 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

La información deberá ser objetiva, verificable y actualizada.

Paso 2. Elaboración de la Matriz FODA

Con base en la información recopilada se elaborará una matriz FODA que permita identificar los factores internos y externos que influyen en el desempeño de la carrera de grado.

Durante este análisis se recomienda:

- Identificar las fortalezas de la Carrera de grado y programas de postgrado que deben consolidarse.
- Reconocer las debilidades que requieren intervención.
- Detectar oportunidades para el desarrollo de la carrera de grado.
- Analizar las amenazas que puedan afectar la calidad académica y la sostenibilidad de la carrera de grado.

Paso 3. Análisis de amenazas

Las amenazas externas deberán analizarse considerando su probabilidad de ocurrencia y su impacto sobre la carrera de grado y programas de postgrado.

Entre ellas podrán considerarse:

- Cambios en la normativa nacional.
- Modificaciones en los criterios de acreditación.
- Restricciones presupuestarias.
- Transformaciones del mercado laboral.
- Cambios tecnológicos.
- Factores ambientales y sociales.

Para cada amenaza deberán plantearse estrategias de mitigación que contribuyan a preservar la calidad académica, asegurar la continuidad de los procesos de acreditación y garantizar el cumplimiento de los estándares institucionales.

Producto esperado

Al finalizar esta fase deberá disponerse de:

- Diagnóstico situacional de la carrera de grado.
- Matriz FODA validada.
- Identificación de brechas institucionales.
- Priorización de problemas estratégicos.

Estos resultados constituirán los insumos para la formulación estratégica.

4.3 Formulación Estratégica y Matriz de Indicadores

Propósito



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 5 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

Transformar los resultados del diagnóstico en ejes estratégicos, objetivos estratégicos, acciones, indicadores y metas que orienten el desarrollo de la carrera de grado y programas de postgrado durante el período de vigencia del Plan.

Para consolidar el vínculo entre el Plan de Desarrollo de la Carrera de grado, Plan de Desarrollo de Programas de Postgrado y el Plan Estratégico Institucional, se utilizarán los objetivos estratégicos ya aprobados por Resolución con este último.

Paso 1. Definición de Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos a ser utilizados serán los utilizados en el PEI del 1 al 5 para las carreras de grado y del 1 al 6 para programas de postgrado. Los Objetivos del PEI son:

- **OES1** Fortalecer la calidad académica y la pertinencia de la oferta educativa, mediante el desarrollo continuo del cuerpo docente, la formación integral de los estudiantes, la innovación curricular y la consolidación de los procesos de acreditación y mejora continua.
- **OES2** Fortalecer la investigación científica, mediante la integración de capacidades institucionales, el desarrollo de líneas de investigación prioritarias, la promoción de la participación de docentes y estudiantes en actividades de I+D+i y la transferencia de conocimiento y tecnología.
- **OES3** Consolidar la vinculación con la sociedad mediante el desarrollo de programas de extensión universitaria orientados al bienestar, la inclusión y la sostenibilidad, en alineación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y la evaluación sistemática del impacto de las acciones.
- **OES4** Impulsar la internacionalización como política institucional mediante el fortalecimiento de la cooperación académica, la investigación y la extensión universitaria.
- **OES5** Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información para optimizar los procesos institucionales.
- **OES6** Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante la diversificación de fuentes de ingreso, la optimización del uso de los recursos y la gestión eficiente del presupuesto.

Paso 2. Definición de Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas deberán responder a las principales brechas identificadas en el diagnóstico, orientarse al logro de los objetivos de la carrera de grado y programas de postgrado y contribuir al cumplimiento de la misión y la visión de la carrera de grado/programa de postgrado.

Para cada objetivo estratégico deberán formularse acciones concretas orientadas al logro de los resultados esperados, asegurando su coherencia con los objetivos de la carrera de grado y/o programa de postgrado, el plan estratégico institucional (PEI), los resultados del proceso de autoevaluación y las prioridades institucionales.

Las acciones deberán ser específicas, medibles, alcanzables y coherentes con las capacidades institucionales y deberá expresar claramente el resultado esperado.

Ejemplos:

- Diseñar e implementar un programa de bienestar y desarrollo docente.



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 6 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

- Incrementar la formación de docentes en programas de maestría y doctorado.
- Promover la participación estudiantil en proyectos y redes de investigación.

Paso 3. Construcción de la Matriz Estratégica

Cada acción estratégica deberá incorporar, como mínimo:

- Indicador de desempeño.
- Línea de base.
- Meta anual y final.
- Unidad responsable.
- Fuente de financiamiento
- Periodo de ejecución - plazos
- Medio de verificación.

La matriz podrá estructurarse de la siguiente manera:

Nivel Estratégico	Definición	Indicador	Responsable	Meta	Plazos	Recursos	Medios de Verificación
Objetivo Estratégico	Resultado esperado	—	Coordinador de la Carrera de grado/ Coordinador de Programa	Resultado al término del plan	Años/ meses	financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura	Documentación que respalde
Acción Estratégica	Actividades prioritarias	Indicador cuantificable	Dependencia responsable	Meta anual y final			

La matriz estratégica constituye el instrumento de planificación y gestión del Plan de Desarrollo, permitiendo programar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones estratégicas definidas. Durante la implementación del Plan, la información contenida en la matriz servirá de base para el seguimiento periódico, la evaluación del cumplimiento de metas y la adopción de acciones de mejora continua.

Paso 4. Vinculación Plan–Presupuesto

Cada acción estratégica deberá estar respaldada por recursos financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura suficientes para garantizar su ejecución. Se agregará una columna más a la matriz.

La articulación entre el Plan de Desarrollo de la Carrera de grado y de los Programas de Posgrado y el presupuesto institucional asegura la viabilidad de las metas establecidas, permitiendo que las acciones previstas cuenten con financiamiento y contribuyan efectivamente al logro de los indicadores de desempeño.

Una vez finalizado el proceso de formulación estratégica, la Dirección de Planificación verificará y enviará a la Dirección Financiera para la respectiva asignación presupuestaria por cada acción estratégica.

Producto esperado



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 7 de 7
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código: DP_G_02_V1
	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.		
Vigencia: Agosto 2026		Revisión: Agosto 2030	
Elaborado por: Prof. Mag. Gustavo Brozón Departamento de Planificación	Revisado por: Prof Denhisse Guillén Lic. Cecilia Dominguez Dirección de Gestión de Calidad	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

Al concluir esta fase se deberá contar con:

- Objetivos estratégicos definidos (del PEI)
- Acciones estratégicas formuladas y orientadas al logro de los objetivos de la carrera de grado o programa de postgrado.
- Indicadores de desempeño establecidos.
- Líneas de base y metas anuales y finales definidas.
- Metas cuantificadas.
- Responsables designados para la ejecución y seguimiento de las acciones.
- Fuentes de financiamiento identificados, según corresponda.
- Medios de verificación definidos para cada acción
- Vinculación entre el Plan de Desarrollo y el presupuesto institucional.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez culminadas las fases de definición misional, diagnóstico situacional y formulación estratégica, el documento deberá ser revisado por la Dirección de Planificación y posteriormente sometido al proceso de aprobación por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas.

La aprobación formal del Plan de Desarrollo de Carrera de grado y de los Programas de Postgrado otorga legitimidad institucional a sus contenidos y habilita su implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua durante el período de vigencia establecido.


Facultad de Ciencias Químicas - UNA


Prof. Lic. CATHARINA SANA GARCIA DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA